

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL
DEPARTAMENTO AMERICAS.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESERVADO

Providencia N°

RES. N° 124.-
Santiago, 15 de SEPTIEMBRE de 1978

REF : OP. RES. N°213.- LEYES ANTITERRORISTAS EE.UU..*

OBJ : REMITE DOCUMENTOS.-

PASE los documentos de la referencia al Señor Director
de la Central Nacional de Informaciones, para su conocimiento
y fines a que haya lugar. ANOTESE.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO



MARCELO PADILLA MINVIELLE
CONSEJERO

DIRECTOR INTERINO DE POLITICA BILATERAL

RCV.